

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/063

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-147127OB-I00		
Título: INFERENCIA ESTADISTICA UTILIZANDO METODOS FLEXIBLES PARA DATOS COMPLEJOS: TEORIA Y APLICACIONES		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Inferencia estadística		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2024 FIN: 31/08/2027		
CENTRO Inv. Principal: Mario Francisco Fernández		
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas que se indican en la memoria Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Informática. De 8:30 – 15:00 h de lunes a jueves y viernes de 9:00- 14:00 h.		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>		
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 13/05/2026
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.771,43*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241134 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Mario Francisco Fernández (CAT-UN), vocal: Salvador Naya Fernández (CAT-UN), secretaria: Ana López Cheda (PPL). Suplentes: Presidenta: María José Lombardía Cortiña (CAT-UN), vocal: Manuel Oviedo de la Fuente (PPL), secretario: Javier Tarrío Saavedra (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
At ZuNjHFx1sGxA9K1VIJUw==	Asinado	23/02/2026 10:17:16
Asinado Por	Página	1/4
Mario Francisco Fernández		
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/AtZuNjHFx1sGxA9K1VIJUw%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 20 de febrero de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Mario Francisco Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AtZuNJHFx1sGxA9K1VIJUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	23/02/2026 10:17:16
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AtZuNJHFx1sGxA9K1VIJUw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: INFERENCIA ESTADISTICA UTILIZANDO METODOS FLEXIBLES PARA DATOS COMPLEJOS: TEORIA Y APLICACIONES

Referencia: PID2023-147127OB-I00

Investigador Principal: Mario Francisco Fernández

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Análisis de series temporales.

Requisitos de los candidatos:

- Grado.

Criterios de selección:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación.

Valoración de méritos:

- Expediente de la titulación superior (Grao, Licenciatura o equivalente): 15%, si se acredita superar un mínimo de 30 ECTS correspondientes a materias de Estadística, Investigación Operativa y Computación se evaluará la calificación media de la titulación, requiriéndose una calificación mínima para su valoración de 6.5 sobre 10. Si no se acredita ese mínimo de créditos o la calificación media es inferior a 6.5, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Máster: 20%, se evaluará la calificación media siempre que el máster sea en Estadística o afín y se acredite una calificación mínima para su valoración de 6.5 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6.5 sobre 10 o que el título de máster no sea afín a la Estadística, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Publicaciones relacionadas con las tareas a realizar de análisis de series temporales, con particular énfasis en modelización en el espacio de estados, ajuste estacional y detección de puntos de ruptura estructural: 10%, hasta 5% por cada publicación en revistas del ISI WOS, ponderando en función del factor impacto.
- Trabajos presentados en congresos relacionados con las tareas a realizar de análisis de series temporales, con particular énfasis en modelización en el espacio de estados, ajuste estacional y detección de puntos de ruptura: 10%, hasta 5% por cada trabajo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AtZuNJHFx1sGxA9K1VIJUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	23/02/2026 10:17:16
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AtZuNJHFx1sGxA9K1VIJUw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Asistencia a congresos y cursos relacionados con objeto del contrato: 5%, hasta 1% por cada congreso o curso. No se considerará en este epígrafe la asistencia a congresos puntuados en el epígrafe anterior.
- Estancias de duración no inferior a 3 meses relacionadas con el objeto del contrato: 5%, hasta 2,5% por cada una.
- Nivel de inglés: 5%, máxima puntuación con nivel C1.
- Entrevista personal, a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: 25%.
- Otros méritos (otras estancias, premios, otros idiomas): 5%, conforme a la baremación que se indica a continuación:
 - Estancias de duración no inferior a 3 meses: 2%, hasta 1% por cada una.
 - Premios relacionados con los trabajos estadísticos realizados: 1,5%, hasta 0,5% por cada uno.
 - Otros idiomas: 1,5%, hasta 0,5% por cada uno. Puntuación máxima con nivel B1.

Máxima puntuación total 100 puntos.

Los candidatos deberán alcanzar un mínimo de 40 puntos en la valoración global de todos los ítems excluyendo la entrevista. Se elaborará una lista de espera con aquellos candidatos que no fuesen propuestos por la comisión de selección y alcancen esta puntuación mínima de 40 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia de la titulación académica y del expediente académico
4. Currículo
5. Copia de los justificantes de los méritos incluidos en el Currículo
6. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: A través de la sede electrónica de la Universidade da Coruña.

Plazo de presentación: 5 días a partir del siguiente al de la publicación de la oferta en el TEO.

Lugar de publicación de la resolución de adjudicación definitiva de la contratación: En el TEO.

El investigador principal de la ayuda,

Mario Francisco Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AtZuNjHFx1sGxA9K1VIJUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	23/02/2026 10:17:16
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AtZuNjHFx1sGxA9K1VIJUw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

